

# Encuesta sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos

Ulpiano Sevilla

## Objetivos de la encuesta

El R. D. 1004/1991, de 14 de junio, establece los requisitos mínimos que deben cumplir los centros docentes que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. Estos requisitos se refieren tanto al personal docente y no docente que atiende los centros - titulación y número según niveles educativos- como al número máximo de alumnos por unidad o grupo - cuyas cifras se denominan comúnmente ratios-, pero fundamentalmente recopila un listado de espacios, equipamientos e infraestructuras que se consideran imprescindibles para poder impartir satisfactoriamente las enseñanzas a que hace referencia la Ley de ordenación general del sistema educativo, LOGSE.

Son varios los objetivos que persigue nuestro estudio, pero resaltaremos dos de ellos como más importantes. Por un lado, nos interesa conocer la situación real de las instalaciones, dotaciones y ratios de los centros educativos para poder determinar en qué medida el incumplimiento de algunos requisitos está limitando la calidad de la educación no universitaria. Por otro, -en el contexto del proceso de negociación para transferir las competencias legislativas en materia educativa a las diez Comunidades Autónomas, con Ceuta y Melilla, hoy conocidas como territorio MEC-, poder colaborar en la determinación de los déficits en infraestructuras, aportando, además, valoraciones sobre las que consensuar un plan que cuantifique y temporalice las inversiones nuevas para dotar los centros educativos, de manera que cumplan todos los requisitos legalmente establecidos para impartir la enseñanza de calidad que perseguimos como objetivo educativo, lo que, a su vez, contribuirá en gran medida a transferir un sistema educativo territorialmente homogéneo, en igualdad de condiciones para todas las CC. AA. pendientes de recibir las transferencias.

Los espacios, equipamientos y condiciones sobre los que se interesa nuestra encuesta son los que fija el citado Real Decreto para los diversos niveles educativos -infantil, primaria, secundaria obligatoria, bachilleratos y formación profesional-, y que sintetizamos en el cuadro que acompaña a este artículo.

## Características de la muestra

A partir de los códigos de los 7219 centros, de los que 5947 corresponden a la red pública del territorio MEC y 1272 a los de la privada concertada, y que se distribuyen por CC. AA., se selecciona una muestra aleatoria simple mediante el programa informático SPSS, de un tamaño aproximado al 5% del total de centros -que corresponde a 360, de los que 306 son de titularidad pública y 54 de privada concertada, ajustándose bastante bien a los porcentajes correspondientes en la población-, suficiente para garantizar un margen de error inferior al 3,5% para un nivel de confianza del 95%.

## **Análisis y valoración de los datos**

El procedimiento seguido consiste en recorrer todos los aspectos en que hemos clasificado las diversas infraestructuras exigidas como mínimos para los niveles educativos señalados - infantil, primaria, E. S. O., bachilleratos y F. P-, delimitando las insuficiencias a través de los porcentajes que nos ofrecen los datos de las encuestas y buscando los contrastes, cuando existan, entre centros públicos situados en zonas urbanas o zonas rurales.

Por su función, los ocho tipos de espacios objeto de investigación, se pueden clasificar en dos grupos. Uno, el que constituirían los que podemos llamar espacios básicos: aulas, aseos, otros espacios y condiciones, patio y despachos; dos, el que aporta un indispensable equipamiento docente, en el que situaríamos la biblioteca, los laboratorios y el gimnasio, todos analizados en relación con su extensión y equipamiento.

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

Antes de abordar el análisis de los datos de la encuesta para educación infantil es preciso tener en cuenta que al elaborarla no quisimos excluir la información sobre centros que impartiesen el primer ciclo de educación infantil, aun conscientes de que tanto en la red pública como en la privada concertada su número es muy pequeño.

**Aseos** Lo más frecuente es que los centros públicos sólo tengan el segundo ciclo, y en muchos de ellos falten, incluso, las aulas de tres años. Tal vez por este motivo, en relación a esta situación más general, lo que resulta más relevante es el porcentaje de centros que sólo disponen de un aseo por aula, con aseo para personal (12%) o sin él (28%). Y lo más preocupante es, sin duda, que el 37% no cumplan ningún requisito, ni los del primero ni los del segundo ciclo; y que en la situación opuesta, es decir, que cumplan todos los requisitos de aseos por sala para el primer ciclo, o por aula si se trata del segundo, con lavabo e inodoros, y aseos para el personal, sólo hay un 6% de los públicos.

Los porcentajes referidos a centros de zonas urbanas o de zonas rurales presentan valores muy similares, aunque son significativamente mayores los que corresponden a centros que no cumplen ningún requisito -38,8%- y a los que sólo disponen de un aseo por aula -34%-, en las zonas rurales.

**Aulas** Que el porcentaje de centros que disponen de áreas diferenciadas para el descanso e higiene de los niños sea bajo no es extraño si tenemos en cuenta que es un requisito exigible únicamente si hay niños menores de dos años de edad. Incluso, entendemos que el porcentaje del 19,5% de centros que cumplen todos los requisitos está sobrevalorado, entre otros motivos, porque los encuestados no lo hayan entendido como un criterio restringido al caso en el que hay niños de menos de dos años.

La situación más general es que se cumpla con uno o con los dos criterios de extensión: 2 m<sup>2</sup> por puesto escolar, asegurando un mínimo de 30M<sup>2</sup>. Por eso sólo un 3% de centros urbanos y un 10,6% de los situados en zonas rurales no cumplen con ningún criterio, ni siquiera de extensión.

**Otros espacios y condiciones** De igual manera, no sorprende que sólo un 2,7% de centros -4,7% en zona urbana y 1,2% en rural- disponga de un espacio adecuado para la preparación de alimentos, dado que sólo es preceptivo cuando hay niños de menos de un año. Lo que sorprende más es que la sala de usos múltiples de 30 m<sup>2</sup>, que sólo en su caso puede ser utilizada como comedor, únicamente existe en el 20% de los centros, 25% si se trata de urbanos y 17,6% si pertenecen a zonas rurales. Esto representa que un 70% no

dispone de ninguno de los dos espacios complementarios, lo cual es, sin duda, una importante carencia.

**Patio** El patio de juegos que se exige, por cada nueve unidades o fracción, ha de tener una extensión no inferior a 75 m<sup>2</sup> para el primer ciclo ni a 150 m<sup>2</sup> para el segundo. Este requisito, se da en el 74% de los centros. El porcentaje correspondiente para los de zonas rurales baja hasta el 67%, confirmándose que las infraestructuras de educación infantil en estas zonas son las que presentan mayores carencias.

**Despachos** No son demasiados los centros que carecen de todo tipo de despachos, sólo el 8%; y en buena parte de los casos porque se consideran espacios de primaria.

La casuística, no obstante, muestra un abanico de posibilidades entre las que destacan el 22% de centros que sólo disponen de despacho de dirección, que desciende a poco menos del 10% en centros urbanos, mientras que, en la línea que venimos descubriendo, en el medio rural el porcentaje es de casi un 32%.); los que disponen de despacho de dirección y sala de profesorado -9,4% en urbanos y 14% en rurales-; y, en tercer lugar, los que sólo disponen de despacho de dirección y de secretaría, más frecuentes en zona urbana: un 15,6% frente al 11,8% rural.

Siendo importante, por último, el porcentaje de centros que disponen de despacho de dirección, de secretaría y de sala de profesorado de tamaño adecuado al número de puestos escolares, la encuesta pone de manifiesto una vez más la peor situación de los centros situados en zona rural, que sólo cumplen todos los requisitos el 23,5%, frente al 57,8% de los urbanos.

## EDUCACIÓN PRIMARIA

De La educación primaria cabe esperar que sea el nivel que cumpla su conjunto de requisitos mínimos de una manera más completa, con menos insuficiencias, porque hereda la extensa red de centros de la antigua EGB suficientemente consolidada como enseñanza obligatoria anterior a la LOGSE.

No obstante, todavía se detectan deficiencias, en mayor o menor grado según las zonas donde se ubica el centro y según la red a la que pertenece. Veamos como se manifiestan.

**Aseos** El único requisito que deben cumplir los aseos y servicios de primaria -el mismo que el de los niveles de educación secundaria- es que sean adecuados en número a la capacidad del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado.

Sólo un 11 % no cumple el requisito, frente a un 89%, existiendo apenas una diferencia de una décima entre los rurales y los urbanos, por lo que podemos adelantar que, como veremos, es el requisito que mejor se cumple en todos los niveles, y cuya adecuación plena apenas exige una pequeña inversión.

**Aulas** De los tres requisitos que se exigen para las aulas de primaria, dos se refieren a la extensión de las mismas, que ha de ser de 1,5 m<sup>2</sup> por puesto escolar, aunque garantizando un mínimo de 30 m<sup>2</sup>, y el tercero, a la disponibilidad de dos espacios de 20 m<sup>2</sup> por cada seis unidades para apoyo, refuerzo y desdoblamientos.

Aunque, por ser tres los requisitos, aparece mayor dispersión en los resultados, el agrupamiento de estos nos muestra una situación caracterizada por los hechos que destacamos a continuación.

El 7% de centros que no cumplen ningún requisito se convierte en casi el 11 % en zona rural. Sólo hay alrededor del 12% de centros que únicamente cuentan con el mínimo exigible

de 30 m<sup>2</sup> -porcentaje que se eleva al 19% en zona urbana y disminuye al 6% en rural; y de los que cumplen alguno de los dos requisitos de extensión, un porcentaje muy bajo, el 8% de ellos, disponen, además, de los dos espacios de 20 m<sup>2</sup> por cada seis unidades para apoyo, refuerzo y desdoblamientos, condición que, si incluimos los centros que cumplen todos los requisitos (25,7%), se extiende hasta el 34% del total; un valor muy bajo -que todavía es menor en zona rural (un 27%)- y que indica que hay un 66% de centros públicos en los que sus aulas únicamente cumplen con los criterios de extensión, mostrando la escasez de espacios para la docencia.

**Otros espacios** la escasez de espacios se manifiesta igualmente en la baja proporción de centros de primaria que disponen de una sala de usos polivalentes de 100 m<sup>2</sup>, que pueda ser compartimentada con mamparas para su utilización como aula de música, sala de tutorías, etc., y de espacios para las asociaciones de alumnos y de AMPA's. Sólo el 34,2% de centros disponen de estos espacios, situación que empeora en centros de zona rural, de los que el 71,4% no disponen de ellos frente al 58,8% de los urbanos.

Mucho mejor está la situación por lo que respecta al patio de recreo. Casi un 83% de centros posee un patio de recreo de, al menos, 3 m<sup>2</sup> por puesto escolar, con superficie de 44x22 m para uso como pista polideportiva, situación que mejora en las zonas urbanas - 91,2% frente al 76,2% en las rurales.

**Despachos** Es bajo el porcentaje de centros que no disponen de espacios administrativos y para el profesorado: sólo el 6,6%. Que únicamente tengan sala de profesores hay muy pocos, apenas un 4%, que se convierte en 1,5% si la zona es urbana, y se eleva al 6% en medio rural. También en zona rural, el porcentaje de centros que sólo poseen despacho de dirección es del 28,6%, lo que manifiesta el hecho de que ahí es frecuente que un único espacio sirva tanto para las tareas administrativas como para el trabajo del profesorado. Sorprende el elevado porcentaje de los que sólo tienen despacho de dirección y secretaría (17%) y no disponen de una sala para profesorado.

Sin duda, lo que llama la atención es la manifiesta peor situación, en lo que a estos espacios se refiere, de los centros situados en medios rurales: sólo un 25% de ellos cumplen todos los requisitos, frente al 56% de los situados en zonas urbanas.

**Biblioteca** Es preceptivo que los centros de educación primaria estén dotados de una biblioteca de 45 m<sup>2</sup> de extensión, pero la situación real es que un 43% de ellos carecen de ella. La situación vuelve a ser peor en los centros rurales, de los cuales sólo el 50% de ellos disponen de la biblioteca frente al 66,2% de los situados en zona urbana.

**Gimnasio** Más de la mitad de los centros públicos, el 52%, no dispone ni del espacio cubierto para educación física y psicomotricidad de 200 m<sup>2</sup>, ni de vestuarios con duchas, situación ésta que, una vez más, se agrava en los medios rurales, donde el porcentaje asciende hasta prácticamente el 68% frente a un 34% de los urbanos. En este medio, más desfavorecido, el porcentaje de los que no disponen de espacio cubierto, aunque sí de vestuarios, es mayor (13%) que el de los urbanos; mientras que de éstos, hay más (16%) que teniendo espacio cubierto, no tienen vestuarios, duchas y almacén que los situados en zona rural.

Que cumplan todos los requisitos sólo hay un 42,6% públicos en medio urbano, frente al 12% de los situados en el rural. Sin duda, un grave déficit.

## **EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Esta etapa es la que más necesidades tiene de inversión y de desarrollo de sus infraestructuras. A pesar del importante número de centros nuevos adaptados, teóricamente, a los requisitos de la nueva situación que se deriva de la aplicación de la LOGSE, encontramos importantes deficiencias que exigen una urgente corrección.

**Aseos** El porcentaje de centros que no disponen de aseos y servicios en número adecuado a la capacidad del centro tanto para alumnado como para profesorado, es mayor que en los centros de primaria. Ascende hasta un 16%, que todavía se eleva al 19% en los centros situados en zona urbana, lo cual, sólo estaría justificado por el hecho de que los antiguos institutos de bachillerato, en los que se imparte la ESO, tienen unos servicios que resultan insuficientes para las necesidades derivadas de la incorporación de nuevo alumnado, porque de lo contrario, llegaríamos a suponer que los nuevos ¡ES no están dotados de los aseos proporcionados a su tamaño, lo que sería injustificable en centros de nueva construcción pensados para atender las exigencias de las nuevas enseñanzas.

**Aulas** Es uno de los aspectos más difíciles de tratar debido a la gran dispersión que se produce al ser cuatro los requisitos que se exigen. Como en todos los niveles (excepto en infantil), la extensión que se fija es de 1'5 m<sup>2</sup> por puesto escolar, aunque el mínimo se eleva hasta los 40 m<sup>2</sup>. Además, por cada doce unidades o fracción, se requiere un aula taller de 100 m<sup>2</sup> de extensión, y tres aulas de 45 m<sup>2</sup> para música, plástica e informática.

Que sólo cumplan requisitos de extensión, encontramos un 27% de centros, que se deriva a casi el 30% en zona urbana y a un valor muy inferior, el 18%, en los situados en medio rural. Por el contrario, que no cumplan ningún requisito de extensión, pero que cuenten con el aula taller y las tres aulas para música, plástica e informática, hay un porcentaje poco significativo, el 5'4%, que se convierte en el 3,8% en centros urbanos y que asciende hasta el 9% en los rurales.

Lo más frecuente es encontrar la situación en que se cumple algún requisito de extensión y existe aula taller y/o las tres aulas de especialidades. Que cumplan todos los requisitos pero que no tengan las tres aulas de especialidades hay un 13%. Que les falte el aula taller representa un porcentaje de centros despreciable; y que cumplan con todos los requisitos y aulas adicionales hay un 24%, que desciende al 15% en los de zona urbana y se eleva a más del 45% en el medio rural, posiblemente debido a que buena parte de los centros que imparten ESO. en este medio, son de nueva construcción.

**Otros espacios** Los espacios adicionales que se exigen en la ESO son para ser usados por las asociaciones de alumnos y de sus padres y madres. Aunque parezca un requisito fácil de cumplir, lo cierto es, que más del 50% de los centros no disponen de ellos, porcentaje que se concreta en el 53% en los de medio urbano y asciende hasta el 63% en los de rural.

La carencia de estos espacios para AMPAs y para asociaciones de alumnos puede deberse a la escasez general de espacio en muchos centros, y no sólo en los antiguos, pero no hay que desdeñar la idea de que por parte de responsables de la dirección de los centros, e incluso de las asociaciones de alumnos y de padres, no se muestra excesivo interés por ofrecer y reclamar, respectivamente, estos espacios para el ejercicio de la actividad de participación democrática en la gestión de los centros educativos.

**Patio** Hay un 27% de centros que no dispone del patio de recreo de, al menos, 3 m<sup>2</sup> por puesto escolar, con una superficie de 44x22 m para uso de pista deportiva.

La situación puede venir motivada por condicionantes de suelo en zona urbana, porque, aunque pueda resultar sorprendente, en medios rurales el 100% de los centros disponen del patio requerido.

**Despachos** Tal vez sorprenda el bajo porcentaje que corresponde a centros que sólo disponen de despacho de dirección (2'7%), de despacho de dirección y sala de profesorado (2,7%) o secretaría (2,7%) y, por tanto, las dos situaciones representativas son las que corresponden a centros que sólo disponen de secretaría y sala para el profesorado: un 24%, que desciende al 23% en el ámbito urbano, y que sube hasta el 27% en el rural, y a la de centros que cuentan con todas las infraestructuras de despachos, incluidos los dedicados a coordinación y orientación, que representa el 67%, 65% de los urbanos y 72% de los situados en medio rural.

**Biblioteca** Afortunadamente, el porcentaje de centros que imparten ESO que cuentan con una biblioteca de 60 m2 de extensión es elevado: casi un 84% en la red pública, que disminuye hasta el 77% en los centros urbanos, y que aumenta hasta la cifra absoluta del 100% en los rurales. A pesar de ello, y dada la elevada proporción de centros urbanos, la situación reclama inversión y dedicación para que no exista ningún centro de ellos que no pueda ofrecer a sus alumnos y alumnas una biblioteca, no sólo con la extensión preceptiva, sino adecuada en libros y materiales.

**Gimnasio** Sólo hay un 37'8% de centros públicos que posean un gimnasio de 480 m2 de extensión, equipado con vestuarios, ducha y almacén, con valores similares tanto para urbanos como para rurales. Es poco significativo el número de centros que teniendo un gimnasio con la extensión adecuada no disponga de vestuarios con ducha; sin embargo, sí es relevante el de centros que, a pesar de estar equipados con vestuarios, sus gimnasios no tienen la extensión adecuada, un 35%.

En cualquier caso, resulta excesivo el número de centros que no cumplen con ninguno de los dos requisitos: el 21'6%.

**Laboratorios** El único laboratorio que se exige para la ESO es el de ciencias experimentales, de 60 m2 de extensión por cada doce unidades o fracción; y la situación muestra que no disponen de él un 43% de los centros públicos, porcentaje algo mayor en los centros de ámbito rural, 45% frente a un 42%.

Este hecho nos induce a pensar en la poca credibilidad con que se toman algunas iniciativas, que tienen más consistencia sobre el papel que sobre la realidad.

Sencillamente, no tiene justificación que la experimentación no adquiera en la práctica la relevancia que la LOGSE le asigna.

## **BACHILLERATOS**

Es obvio que, dado que los nuevos bachilleratos no están todavía completamente implantados, las respuestas incluyen tanto la situación de los bachilleratos LOGSE como la del antiguo BUP, por lo que los datos que vamos a analizar responden a ambos sistemas indistintamente.

**Aseos** Un poco más precaria se muestra la situación de los aseos y servicios en su adecuación a la capacidad del centro. El porcentaje de aseos inadecuados es mayor que en los niveles anteriores: casi un 22%, que todavía asciende hasta el 26% en zonas urbana, frente al 11 % de aseos y servicios deficientes en zonas rurales.

La explicación puede residir en el hecho de que la mayor parte de los centros que imparten bachilleratos son los anteriores institutos, en muchos casos concebidos para atender a un número de alumnos muy inferior al actual. Lo que no significa que se aplase la toma de decisiones para adecuar los centros, en este y otros aspectos cuyas deficiencias irán apareciendo a continuación, a las nuevas necesidades.

**Aulas** Los requisitos de aulas para impartir los bachilleratos consisten en los dos generales de extensión -sólo que en este caso el mínimo que se exige es de 30 m<sup>2</sup>, como en el resto de niveles, a excepción de la ESO-, y un aula de 60 m<sup>2</sup> para informática por cada 12 unidades o fracción.

En la red pública son pocos -aunque siempre demasiados- los centros que no cumplen con ninguno de los tres requisitos: un 6% -y por tanto hay un 94% que cumplen con algún criterio de extensión-, que se eleva hasta el 11 % para los que están situados en zona rural. Que cumplan con uno o ambos criterios de extensión y tengan aula de informática hay algo más del 50% de centros públicos, que disminuye al 47% en los urbanos y sube en algo más del 65% en los de zonas rurales. En cualquier caso, es urgente corregir tanto la situación de los centros que no cumplen con ninguna de las condiciones, como la de aquellos que, no presentando especiales problemas de espacio, no tienen un aula de informática adecuada a su capacidad, o no está suficientemente equipada.

**Otros espacios y condiciones** Además del aula de informática prevista para los centros de bachillerato, se requieren aulas específicas según las modalidades de los mismos que se impartan. Los porcentajes que resultan a partir de los datos de la muestra no están referidos al total de los centros sino a la fracción de ellos que corresponda a una o varias modalidades. Teniendo en cuenta que la proporción de centros que imparte el bachillerato artístico es pequeña, tal vez no sorprenda a primera vista que sólo un 3% tenga las dos aulas de arte de 90 m<sup>2</sup>, además de un aula de 120 m<sup>2</sup> para administración y gestión de la modalidad de ciencias sociales, y que, coincidiendo con bachillerato de ciencias de la naturaleza, un 6% tenga las dos aulas de arte y el aula de dibujo de 90 m<sup>2</sup> preceptiva para esta modalidad.

Lo más frecuente, en cualquier caso, es encontrar el requisito básico para los bachilleratos de ciencias de la naturaleza y tecnológico: algo más del 31 % de estos centros están equipados con un aula de dibujo 90 m<sup>2</sup> de extensión o de diseño asistido por ordenador, y sólo el 12,5% cuentan con esta aula y además disponen de la de 102 m<sup>2</sup> correspondiente al bachillerato tecnológico; es decir cumplen con los dos requisitos propios de estos dos bachilleratos.

A pesar de la casuística descrita, lo que llama poderosamente la atención es que el 43,8% de todos los centros públicos que imparten bachillerato no dispongan de ninguna de las aulas propias. Sorprende, a la vista de estos resultados, el escaso esfuerzo que se realiza para dotar a los actuales centros de bachillerato de las infraestructuras que garanticen condiciones de calidad necesarias.

Los porcentajes disgregados para zona urbana y zona rural, correspondientes a las diversas posibilidades descritas, son valores muy similares, cuyo análisis muestra situaciones poco divergentes.

**Patio** El porcentaje de centros que imparten bachillerato que no disponen de un patio de, al menos, 3 m<sup>2</sup> por puesto escolar, con superficie de 44 x 22 m para uso de pista polideportiva, es del 34% en la red pública, un valor que supera en varios puntos al correspondiente de los centros que imparten ESO, lo que, en principio, sorprende. Una explicación podría ser que este espacio se incorpore a todos los centros de secundaria que se construyen nuevos, mientras que los antiguos de BUP no todos disponían de él, lo que, lógicamente, hace elevar la media. Pero tampoco es descartable que no se acabe de entender si se trata de dos patios distintos, uno para ESO y otro para bachillerato, cuando coincidan las dos enseñanzas en el mismo centro, y que, al incluir uno para la ESO al cumplimentar la encuesta ya no lo hayan considerado para el bachillerato o, incluso para la formación profesional.

Lo que sí pone claramente de manifiesto este estudio es que la situación derivada de problemas de espacio en zonas urbanas, pero, sobre todo, que en ellas está la mayor parte de los antiguos institutos de bachillerato, es que la falta de espacios adecuados de recreo es desproporcionada entre estas zonas, con un porcentaje del 43,5% en la urbana, que se reduce al 11 % en la rural.

**Despachos** los dos porcentajes relevantes son los que corresponden a centros que disponen de secretaría y sala de profesorado, un 22%, y a los que tienen todos los espacios, incluyendo despachos de dirección, coordinación y orientación, de 50M2 de extensión, como mínimo, que representan un 68,8% del total de centros de bachillerato de la red pública. La primera situación es más frecuente en el medio rural, elevándose el porcentaje hasta el 33%, frente al 17,4% urbano, y que cuenten con todos los espacios se da con un 74% en zona urbana, frente al 55,6% en rural.

Lo que más llama la atención en esta red pública es el elevado número de centros que afirman no tener despacho de dirección. Por nuestro conocimiento de los centros públicos, entendemos que el déficit no está tanto en la falta de despachos de dirección como en el hecho de que no alcanzan la extensión mínima, y, sobre todo, que no se realiza en ellos las actividades de coordinación y de orientación.

En este aspecto, aun entendiendo que el R. D. de requisitos mínimos lo que pretende es garantizar un espacio para estas actividades, pensamos que sería más adecuado que la orientación y la coordinación se pudiesen realizar en espacios exclusivamente destinados a esos fines.

**Biblioteca** La biblioteca que se exige a los centros que imparten bachilleratos debe tener una extensión de 75 m2. El porcentaje de la muestra referido a los que cumplen este requisito es del 81,3%, algo inferior al correspondiente para centros de ESO, y que desciende ligeramente a casi el 78% en los de ámbito rural.

Lo más frecuente, sin duda; será encontrarnos con centros de secundaria que sólo disponen de una biblioteca, y que -al igual que comentábamos más arriba a propósito del patio- al incluirla, tal vez por su menor extensión, como correspondiente a la ESO, unos la hayan puesto también en la casilla de los bachilleratos, y otros no, o viceversa. En cualquier caso, lo que sí está claro, desde un punto de vista global, es que entre el 16% y el 18% de los centros públicos de secundaria que imparten bachillerato están sin la preceptiva biblioteca.

**Gimnasio** Como ocurre con patios y bibliotecas, el gimnasio generalmente será uno, compartido por todas las etapas de secundaria que se impartan en el centro. Por ello, con pocas unidades de diferencia, los dos requisitos de los gimnasios de los centros de bachillerato se dan con porcentajes muy similares a los correspondientes a la ESO; y son algo más elevados en el caso de enseñanzas de bachillerato, porque se incluyen antiguos institutos cuyos gimnasios no se adecuan a las exigencias actuales.

Que cumplan con la extensión exigida de 480 m2 pero no tengan vestuarios y duchas es una situación poco frecuente, lo más relevante es que estando equipados con vestuarios y duchas no tengan los 480 m2 de extensión - mayor porcentaje en zona urbana, un 30% frente a un 22% en rural-, y que cumplan todos los requisitos, con valores que rondan el 43% tanto en centros urbanos como rurales.

Lo preocupante es que el 25% de centros públicos que imparten bachilleratos no cumplen con ninguno de los dos requisitos.

**Laboratorios** Los dos laboratorios, de 60 m2 de extensión, de física y química del bachillerato tecnológico sólo son preceptivos cuando no existan los tres laboratorios de física

y química y de ciencias naturales de 60 m<sup>2</sup> para la modalidad de bachillerato de ciencias de la naturaleza y de la salud. Esto significa que la posibilidad de que existan todos sólo puede obedecer a que se contabilicen doblemente; y esto suponemos que es lo que ocurre cuando resulta que 15% de los centros, según la muestra, cumplen con ambos requisitos. Lo esperable es que si existen los tres laboratorios del bachillerato de ciencias -un 43% en zona urbana y un 56% en rural-, sólo existan los del bachillerato tecnológico -4% y 11%, respectivamente- en los centros en los que no se imparta la modalidad de ciencias.

En cualquier caso, y sin despreciar que haya podido haber confusión en la respuesta porque no estuviese bien clarificada la pregunta, lo preocupante es que más del 31 % de los centros públicos no tengan ningún tipo de laboratorio. Cifra muy elevada aun teniendo en cuenta que esté calculada sobre el total de centros de bachillerato de la muestra, incluidos los que sólo tienen las modalidades de arte o de humanidades.

## FORMACION PROFESIONAL

Los más frecuente es que los centros del muestreo que imparten formación profesional lo hacen, a su vez, junto a otras enseñanzas de educación secundaria, por lo que muchas de las instalaciones básicas -aseos, despachos, patio, etc.- pueden ser compartidas. No obstante, los datos reflejan situaciones diferenciadas que pasamos a analizar a continuación.

**Aseos** Por lo que respecta a los aseos, el 82,4% de los centros públicos cumplen el requisito de ser adecuados a la capacidad del centro, con porcentajes similares en las dos zonas geográficas elegidas.

**Aulas** las aulas de formación profesional deben cumplir exactamente los mismos requisitos que las de bachillerato: los dos de extensión -1,5 m<sup>2</sup> por puesto escolar, con un mínimo de 30 m<sup>2</sup>- y el aula de informática de 60 m<sup>2</sup> por cada 12 unidades o fracción. Un 35% de centros cumplen todos los requisitos, con valores muy similares en ambas zonas (tabla 5. 2. z.), y el 53%, además de disponer de aulas adecuadas a uno o ambos criterios de extensión, tienen el aula de informática exigida, situación que, como ocurre en los centros que imparten bachillerato, mejora en zona rural, donde el porcentaje correspondiente se eleva hasta el 66%.

**Otros espacios y condiciones** Que dispongan, como único requisito, de un espacio de 10m<sup>2</sup> por cada ciclo formativo impartido, para coordinación y tutorías, hay apenas un 12% de centros públicos, el 9% de los situados en zona urbana y el 16,7% de los de zona rural. Asimismo, que sólo dispongan de un espacio de 5 m<sup>2</sup> por puesto escolar, no inferior a 180 m<sup>2</sup> en ciclo formativo del grupo A, y a 280 m<sup>2</sup> en ciclo del grupo B, encontramos casi un 30%, repartidos en un 27,3% y un 33,3%, respectivamente, en estas zonas.

En cualquier caso, son valores pequeños frente al 35,3% de centros que no cumplen ninguno de los dos requisitos; valores que ponen de manifiesto que este indicador es el que peor grado de cumplimiento presenta entre todos los que corresponden a la formación profesional, y por tanto, el que más déficits de infraestructuras muestra.

**Patio** Un patio adecuado, con las mismas características que en los otros niveles de secundaria, se encuentra en el 70% de los centros públicos. La peor situación corresponde a los centros situados en zona urbana, para los que el porcentaje desciende hasta el 63,3% , sin duda, debido a los problemas de espacio de centros de construcción más antigua, mayoritarios en esa zona.

**Despachos** A pesar de que las condiciones de los despachos de dirección, coordinación y orientación, de la secretaría, y de la sala de profesorado de los centros que imparten la formación profesional son las mismas que venimos valorando para los otros niveles de secundaria, la casuística presente en la muestra es mucho más reducida. Es poco relevante el porcentaje de centros de la red pública que únicamente tienen secretaría, casi un 6%, y todos corresponden a centros situados en zona rural, alcanzando al 16,7% de ellos. Que además de secretaría dispongan de una sala de profesorado hay un 23,5%, pero alternativamente, todos -que representan el 36,4%- están situados en zona urbana.

La situación más frecuente es que los centros estén dotados de todos los espacios administrativos, de dirección y de gestión, lo cuál se da en el 83% de zona rural, en el 63% de los de zona urbana.

**Biblioteca** Dependiendo de la tipología de los centros, nos podemos encontrar con que la biblioteca sea específica de F. P., o que se haya considerado como tal la que el centro tiene también para otros niveles de secundaria. El cualquier caso, los porcentajes que representan las diversas situaciones son bastante similares a los correspondientes para los bachilleratos. Así, encontramos que el 82,4% de centros públicos de la muestra disponen de la preceptiva biblioteca de 60 m<sup>2</sup> de extensión, porcentaje que en zona urbana llega casi al 91%, mientras que en rural si sitúa ligeramente por debajo del 67%.